



## **ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 300**

### **Programa de Magíster en Innovación de la Docencia Universitaria en Ciencias de la Salud Universidad de La Frontera**

Con fecha 16 de abril de 2014, se realiza una sesión del **Consejo de Acreditación de Educación** de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, para analizar el Programa de Magíster en Innovación de la Docencia Universitaria en Ciencias de la Salud de la Universidad de La Frontera.

#### **VISTOS:**

Los criterios de evaluación para programas de postgrado sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación, el informe de autoevaluación presentado por el Programa de Magíster en Innovación de la Docencia Universitaria en Ciencias de la Salud de la Universidad de La Frontera, el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó dicho Programa, las observaciones enviadas por el Programa al informe de pares evaluadores, y las observaciones y antecedentes discutidos en la quincuagésima sesión del Consejo de Educación de Agencia Qualitas.

#### **TENIENDO PRESENTE:**

1. Que, el Programa de Magíster en Innovación de la Docencia Universitaria en Ciencias de la Salud de la Universidad de La Frontera se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de postgrado administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.
2. Que, dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de programas de postgrado, contenidas en el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación de

Programas de Postgrado de la CNA del 7 de marzo de 2007 que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación, de programas de magíster y doctorado.

3. Que, con fecha 25 de septiembre de 2013, la Facultad de Medicina de la Universidad de La Frontera presentó el informe de autoevaluación realizado por el Programa de Magíster en Innovación de la Docencia Universitaria en Ciencias de la Salud, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.

4. Que, con fecha 13 de noviembre de 2013 la Agencia Acreditadora Qualitas realizó una reunión con el comité de pares evaluadores del Magíster en Innovación de la Docencia Universitaria en Ciencias de la Salud de la Universidad de La Frontera.

5. Que, con fecha 29 de noviembre de 2013 fue visitado el Programa de Magíster en Innovación de la Docencia Universitaria en Ciencias de la Salud de la Universidad de La Frontera, por un comité de pares evaluadores designado por la Agencia y aceptado por la Institución.

6. Que, con fecha 21 de enero de 2014 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades del Programa, teniendo como parámetros los propósitos declarados por el mismo Programa y las Normas y Criterios de Evaluación de Postgrado definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas.

7. Que, dicho informe fue enviado a la Facultad de Medicina de la Universidad de La Frontera para su conocimiento.

8. Que, por carta de 10 de marzo de 2014, el Programa de Magíster en Innovación de la Docencia Universitaria en Ciencias de la Salud comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.

9. Que, el Consejo de Educación de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N°50 de fecha 16 de abril de 2014.

**CONSIDERANDO:**

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que el Programa de Magíster en Innovación de la Docencia Universitaria en Ciencias de la Salud de la Universidad de La Frontera presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada uno de los criterios de evaluación:

**a) Carácter y objetivos:**

- El Programa se define como profesional y fundamenta su propuesta en la necesidad de contar con profesionales del área de la salud especializados en docencia universitaria a nivel de pregrado y posgrado. En esa línea, los propósitos expresan un énfasis en el desarrollo de competencias y habilidades para realizar docencia. Sin embargo, presenta una extensa lista de objetivos generales mezclados con objetivos formativos que desvirtúan el foco profesional. Algunos apuntan a cuestiones operativas y procedimentales, otros a competencias investigativas y también se indican objetivos orientados a aspectos actitudinales. Esta inconsistencia es relevante al momento de evaluar la coherencia entre el carácter y objetivos del Programa.
- El Programa cuenta con objetivos definidos, sin embargo estos son de escaso nivel de profundidad, más bien propios de una asignatura y no definen propósitos de orden general para un programa de nivel de magíster. Asimismo no se encuentran jerarquizados o estructurados en orden lógico por lo que dificulta su operacionalización y seguimiento. No se identifica un mecanismo permanente de revisión del perfil de graduación y sus objetivos.
- No se aprecia coherencia entre el carácter, objetivos y perfil de graduación declarados por el Programa. Esto se debe a que se entremezclan orientaciones de tipo profesional con actividades y objetivos que apuntan al desarrollo de habilidades que son propias de

un Programa con un foco académico. Esto se ilustra por ejemplo en que, más de un 50% de la carga de trabajo de los estudiantes (expresada en créditos), está asociada a actividades ligadas al desarrollo de investigación.

**b) Requisitos de admisión:**

- El Programa define criterios de admisión demasiado amplios, lo que permite el ingreso de profesionales de diverso origen disciplinar, no necesariamente abocados a la docencia en el área de la salud, ni tampoco necesariamente abocados a la educación superior. En rigor, no hay un perfil de ingreso claramente definido, que permita orientar la selección de estudiantes en consistencia con lo que declara ser el foco del Programa. A juzgar por los índices de admisión, la selectividad del Programa es baja, ya que prácticamente todos los postulantes son aceptados y matriculados.
- Un aspecto problemático es el ingreso directamente al 2º año de estudiantes provenientes del Diplomado en Innovación de la Docencia Universitaria en Ciencias de la Salud que dicta la misma universidad. No existe evidencia de una debida articulación en términos de contenidos y objetivos entre ambos Programas, de manera de apreciar con claridad cuáles son las diferencias en el nivel de profundidad de los tópicos tratados.

**c) Estructura del Programa:**

- El Programa presenta un currículum rígido, estructurado en base a cursos obligatorios, sin ofrecer electivos u optativos. El plan de estudios, pese a declarar su carácter profesional, tiene una fuerte carga en el ámbito de la investigación, concluyendo con una tesis de grado. Los cursos presentan, más bien, contenidos generales de las temáticas educacionales, no entregando elementos específicos a la docencia en el nivel terciario ni entregando elementos diferenciadores atingentes a la docencia a este nivel y

en este contexto. No se abordan las tendencias actuales en el tratamiento de la enseñanza, el aprendizaje, la evaluación y la gestión en la Educación Superior en Ciencias de la Salud. Esto se refleja por ejemplo, en que la bibliografía de los programas de asignaturas está desactualizada.

- La vinculación del Programa con un Diplomado sobre los mismos ámbitos de especialización, tensionan la estructura curricular, pues el nivel de profundización de las actividades académicas correspondientes a cada tipo de programa no están claramente delimitadas. Asimismo, no se incorpora evidencia del progreso en el dominio de competencias, ni el impacto que el Programa tendría en la formación especializada de sus graduados, para ejercer docencia universitaria innovadora en el área de ciencias de la salud.
- El Programa muestra indicadores variables de admisión, progresión, retención y graduación. Así, el ingreso al Programa muestra índices irregulares para el período evaluado, oscilando el ingreso entre 23 y 12 alumnos nuevos. Por su parte la tasa de retención ha estado por debajo del 50% y la tasa de graduación para las cohortes 2010 y 2011, ha alcanzado solo el 26% y 17% respectivamente. El Programa debe tomar medidas correctivas que le permitan mejorar considerablemente estos indicadores.
- La tesis de grado permite evaluar competencias ligadas a la investigación educacional, pero dadas las temáticas abordadas en los proyectos de investigación, no se puede realmente contrastar el nivel de dominio de las competencias que el perfil de graduación declara como logradas en quienes reciben el grado de Magíster del Programa.



**d) Cuerpo académico:**

- El Programa cuenta con 12 profesores acreditados permanentes, 3 profesores no acreditados permanentes, 5 profesores visitantes acreditados y 6 profesores visitantes acreditados para evaluación de tesis. En consecuencia, cuenta con un cuerpo académico limitado en número. Estos tienen formación de posgrado, pero sin especialidad en docencia en el ámbito de la salud, pues los grados académicos están vinculados o al campo de la salud o al ámbito de la educación. La dedicación de los académicos es acotada, lo que constituye un problema para la proyección del Programa en el tiempo. El número de profesores habilitados para ejercer como docentes guías de tesis, es insuficiente considerando la cantidad de estudiantes que actualmente cursan el Programa.
- La productividad de los académicos, está concentrada en un grupo acotado de profesores. Si bien muestra una incipiente vinculación con el ámbito de especialización del Programa (educación en ciencias de la salud), las líneas de trabajo no aparecen claramente vinculadas a las áreas de desarrollo del Magíster, por lo que la coherencia entre productividad, líneas de investigación y los objetivos del Programa es escasa.

**e) Apoyo institucional:**

- El Programa cuenta con apoyo institucional para desarrollar sus actividades, incluyendo becas parciales a los estudiantes. La universidad posee un cuerpo de reglamentos que norman los programas de magíster. Destaca el rol del Comité Académico, el que es valorado por los estudiantes, aunque su función es predominantemente de orden administrativo.
- No se identifican iniciativas para internacionalizar el Programa, lo que es preocupante dado el nivel de desarrollo a nivel mundial que han tenido las temáticas y prácticas

asociadas al mejoramiento de la docencia en la educación superior. Tampoco se desarrollan de modo sistemático vínculos con el entorno nacional y regional. Respecto de esto último, el Programa reconoce que hay mejoras pendientes, incluyendo apoyo para seguimiento de egresados y fortalecer los vínculos con el medio disciplinar y profesional.

- El Programa cuenta con una infraestructura, recursos educacionales y espacios físicos adecuados, desarrollando sus actividades en la Facultad de Medicina. Sin embargo, el apoyo bibliográfico es deficiente en actualización, especificidad y profundidad.

**f) Autorregulación:**

- El proceso de autoevaluación fue participativo y contó con el trabajo comprometido de los académicos del Programa. No obstante ello, no consideró una evaluación crítica de los componentes en los que se evidencian mayores debilidades (definición del carácter y objetivos, proceso de selección, estructura curricular).
- En concordancia con lo anterior, el plan de mejoramiento presentado resulta insuficiente para abordar y resolver el conjunto de debilidades que tiene el Programa. Se sugiere a su vez, dada la necesidad y pertinencia de un Programa de este tipo, realizar una reflexión en profundidad sobre las orientaciones estratégicas del mismo y plasmarias en un Plan de Desarrollo en aras de su fortalecimiento.

**EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE EDUCACIÓN DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:**

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, el Programa de Magíster en Innovación de la Docencia Universitaria en Ciencias de la Salud de la Universidad de La Frontera no cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **no acredita el Programa de Magíster en Innovación de la Docencia Universitaria en Ciencias de la Salud de la Universidad de La Frontera, impartido en la ciudad de Temuco, en jornada diurna.**
- Que, transcurrido un plazo de dos años, el Programa de Magíster en Innovación de la Docencia Universitaria en Ciencias de la Salud de la Universidad de La Frontera podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.



**Judith Scharager Goldenberg**

**DIRECTORA EJECUTIVA**

**QUALITAS**



**Horacio Walker Larraín**

**CONSEJO DE ACREDITACIÓN EDUCACIÓN**

**QUALITAS**